



Ayuntamiento de Íscar

Expte. 1236/2023

BANDO

CONTRATACIÓN TEMPORAL

Técnico/a de Deportes y Juventud

José Andrés Sanz González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íscar, con fecha 17/10/2023 dicta Resolución de Alcaldía número 2023-0524,

"...Ante la vacante actual de la plaza de Técnico de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Íscar y la necesidad urgente de personal para la planificación de los programas y actividades deportivas y educativas a desarrollar en el municipio y la imposibilidad de dotar con personal fijo hasta que se pueda convocar la correspondiente oferta de empleo público y proceso selectivo para su cobertura con carácter definitivo..."

RESUELVO

PRIMERO. - Publicar un BANDO para que los interesados en el puesto temporal puedan presentar su solicitud según modelo facilitado en las oficinas municipales y página web (ANEXO I).

SEGUNDO. - Lugar y Plazo de presentación de solicitudes

En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1; mediante registro electrónico o por los medios de registro, conforme dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se remitan a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas en la oficina de Correos correspondiente antes de su envío y comunicarlo obligatoriamente al Ayuntamiento al correo ayuntamiento@iscar.gob.es, para su constancia, antes del día 26/10/2023 a las 14 horas.

Las solicitudes se presentarán desde el día **desde el 18 al 26 de OCTUBRE de 2023**

TERCERO. - Documentación a presentar con la solicitud:

1.-	Fotocopia D.N.I.
2.-	Currículum Vitae en el que deberá identificarse obligatoriamente un número de teléfono móvil, una dirección de correo electrónico y una dirección postal a efectos de posibles notificaciones.
3.-	Fotocopia de la Titulación académica exigida: Título Universitario, Grado o equivalente
4.-	Certificado negativo de estar inscrito en el Registro de Delitos Sexuales





Ayuntamiento de Íscar

5.- Fotocopia carnet de conducir B

CUARTO. - Características del puesto:

Denominación del puesto	Técnico/a de Deportes y Juventud
Régimen	Personal laboral temporal
Categoría/Subcategoría	2/2a
Modalidad contractual	410 (cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso selectivo para su cobertura definitiva)
Duración	Hasta que se convoque el puesto y se cubra con carácter definitivo. Máximo 3 años
Sistema selectivo	Prueba escrita tipo test
Jornada	Completa 37,5 horas/semana
Horario	De lunes a domingo según las necesidades del servicio con los descansos legales correspondientes
Retribuciones	Según convenio colectivo y RPT Ayuntamiento de Íscar

Funciones a desempeñar:

1. Tareas generales:

- Realización de las tareas de gestión, estudio, informe y propuestas acordes con su categoría.
- Colaborar en la elaboración de las bases técnicas para formación.
- Emitir informes y propuestas de resolución, estudios y otros documentos, necesarios en la tramitación de los procedimientos propios de su competencia y aquellos que le sean requeridos por su superior jerárquico.
- Apoyar en el control de costos y resultados del ámbito.
- Elaboración de la memoria del ámbito y confección de estadísticas.
- Colaborar en la planificación los distintos proyectos desarrollados en el ámbito.
- Cooperar con su superior jerárquico u órgano de quien dependa, en orden a facilitar el desarrollo de sus funciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al ámbito.
- Asesorar a la Corporación en las materias competenciales del ámbito.
- Realizar la atención al público en aquellas cuestiones de carácter técnico y complejo que sean objeto competencial del ámbito.
- Participar en reuniones inherentes a las actuaciones y objetivos marcados en el ámbito.

2. Tareas propias:

- Gestionar, coordinar y supervisar el Servicio de Deportes municipal.
- Gestionar, coordinar y supervisar el Servicio de Juventud en coordinación con la concejalía.
- Gestionar todas las instalaciones deportivas, uso y mantenimiento.





Ayuntamiento de Íscar

- Gestionar las instalaciones disponibles para las actividades y programas desde la Concejalía de Juventud.
- Tramitación y emisión de informes técnicos relativos a órdenes de ejecución sobre instalaciones y espacios deportivos.
- Evaluar y llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de las actividades programadas con cada uno de los equipos y/o personas responsables de cada una de ellas.
- Organizar tanto al personal de las instalaciones como los dependientes del servicio en cuanto a turnos, cuadrantes, responsabilidad y permisos.
- Dotar de material deportivo a las instalaciones, llevando a cabo la supervisión del inventario del mismo.
- Elaborar y supervisar los planes de actuación en instalaciones deportivas en coordinación con los organismos competentes.
- Dirección técnica de eventos deportivos incluyendo la gestión documental y permisos normativos con diferentes entidades.
- Elaboración de la memoria anual del Servicio.
- Tramitar subvenciones en materia de deportes y juventud.
- Gestionar los presupuestos dentro de su ámbito competencial.
- Realizar labores de apoyo a la Delegación o Delegaciones correspondientes.
- Atender, informar y orientar a la ciudadanía en los asuntos propios de su ámbito de trabajo.
- Responsabilizarse de la difusión y publicación de las actividades y programas planificados.
- Controlar y supervisar que se cumple tanto por el personal adscrito al servicio como por los participantes con el reglamento interno de las instalaciones deportivas.
- Diseñar, planificar las actividades deportivas extraordinarias, espectáculos deportivos, etc.
- Elaboración de planes de viabilidad, informes técnicos, solicitud de subvenciones, estudios de demanda, control económico y presupuestario de ingresos y gastos de las actividades.
- Valoración de presupuestos y adquisición de materiales y equipamientos específicos de las actividades.
- Actualización de página web y redes sociales.
- Supervisar el correcto funcionamiento y evaluar el desarrollo de los diferentes campus, cursos deportivos u otros, durante la temporada estival.
- Tramitar, gestionar y comunicar los procedimientos administrativos de las actividades inherentes al deporte escolar.
- Dirigir y coordinar los eventos deportivos con vinculación municipal.
- Tramitar las inscripciones y recoger la documentación que sea necesaria para el desarrollo de las actividades.
- Gestionar los cobros a usuarios.
- Controlar el número de participantes en cada actividad.
- Emitir informes propios de su ámbito competencial, así como la realización de pliegos o cualesquiera otros documentos e informes de carácter técnico.

3. Cualquier otra tarea por necesidades del servicio:

- Realizar aquellas otras tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias por razones del servicio, particularmente aquellas que se deriven de los conocimientos o experiencias exigidos en las pruebas de asignación al puesto, o los adquiridos en cursos de perfeccionamiento en los que haya participado en razón del puesto de trabajo.

QUINTO. - Requisitos

Los aspirantes interesados deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de presentación de las solicitudes:





Ayuntamiento de Íscar

- Titulación académica: Título de Diplomado Universitario, Grado o equivalente
- Certificado negativo de estar inscrito en el Registro de Delitos Sexuales
- Tener carnet de conducir B

SEXTO. - Prueba y comisión de valoración

Para la selección del candidato al puesto se realizará una prueba escrita tipo test.

Las preguntas tratarán sobre funciones propias del puesto a desempeñar, sobre las Ordenanzas y Reglamentos Municipales relacionados, y de carácter psicotécnico.

La prueba será un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas donde sólo una es la correcta, valorándose con 1 punto, más cuatro preguntas de reserva. La contestación errónea se penalizará con 0,25 puntos. En caso de empate en la puntuación de dos o más candidatos se resolverá teniendo en cuenta las preguntas de reserva no utilizadas, y si persiste el empate se resolverá por sorteo.

La prueba se realizará el día **6 de NOVIEMBRE de 2023 a las 11 horas** en el Salón Azul del ayuntamiento.

SÉPTIMO. - Publíquese este Bando en la página web, tablón de Anuncios y tablón de edictos del Ayuntamiento de Íscar para su máxima difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

